

Resolución N° 0374
Lanús 13 JUN 2017

Visto el Concurso de Precios N° 106/2017 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-58 cuya apertura se realizó el 02 de Junio a las 10 horas y de acuerdo al informe obrante a fojas 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 106/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 02 de Junio de 2017 a las 10 horas para la provisión de: **BOLETAS DE TSG.**

2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral Pintos N° 444 de la localidad de Zárate, La provisión de 140.000 (Ciento cuarenta mil) impresiones de boletas, por la suma de PESOS noventa y un mil (\$91.000.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



